

## V. OTROS ANUNCIOS

### 287 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid acuerda notificar, mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a aquellos adjudicatarios provisionales cuya notificación ha resultado infructuosa:

Dichos solicitante son:

- Beatriz Moñivas Lázaro.
- Daniel Rodríguez Trillo.
- Marta Cristina Negrete Aguado.

Estos solicitantes tendrán un plazo de diez días, a partir de su publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para manifestar su deseo de aceptación o renuncia a su derecho de adjudicación provisional de vivienda. Transcurrido dicho plazo sin que los interesados se hayan puesto en contacto con la Empresa Municipal de la Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, en la calle Doctor Ramón Muncharaz, número 10, bajo, local, de Las Rozas de Madrid, se entenderá como una renuncia a su derecho de vivienda.

Las Rozas de Madrid, a 16 de marzo de 2010.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/2.949/10)